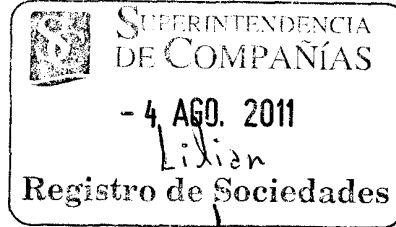


Quito, 25 de Julio 2011

39047

SEÑOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-



De mi consideración:

Para su conocimiento y fines consiguientes comunicamos a usted que se han realizado las siguientes cesiones de participaciones de la compañía MINDO ROPES & CANOPY CIA. LTDA

:

- La señora Alicia Toapanta Pisuña cedió doscientas cincuenta participaciones de un dólar cada una a favor de la señora María Clemencia Toapanta Pisuña .
- El señor Segundo Toapanta cedió doscientas cincuenta participaciones de un dólar cada una a favor del señor Nelson Toapanta Pisuña.

Tanto los cedentes como los cesionarios son ecuatorianos.

Sírvase conferirme una nómina actualizada

Mindo


Segundo Toapanta
GERENTE *STP*

ESCANEAR

Quito
12

Cesión registrada
STP

5.08.2011
SUPERCIAS QUITO

4/AGO/2011 12:20 CAU

comparecen: Por una parte, y en calidad de Cedentes los señores: Alicia Toapanta Pisuña, quien manifiesta ser de estado civil soltera, por sus propios derechos; y los cónyuges Segundo Efraín Toapanta Tisuña y Molly Kathryn Brown, quienes manifiestan ser de estado civil casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, como cesionarios los señores: Clemencia Toapanta Pisuña, quien manifiesta ser de estado civil casada, por sus propios derechos, y Nelson Toapanta Pisuña, quien manifiesta ser de estado civil casada, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, excepto la señora Molly Kathryn Brown que es de nacionalidad estadounidense-inteligente en el idioma español, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presentan los documentos de identidad, y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: Señor Notario: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar la presente Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura por una parte y en calidad de Cedentes los señores Alicia Toapanta Pisuña y

Segundo Efraín Toapanta Tisuña, por sus propios derechos, y como cesionarios los señores Clemencia Toapanta Pisuña y Nelson Toapanta Pisuña, por sus propios derechos.- Comparece además la señora Molly Kathryn Brow, cónyuge del señor Segundo Toapanta Tisuña, con el fin de autorizar la cesión de participaciones que realiza su cónyuge mediante el presente instrumento. Los comparecientes son Ecuatorianos, excepto la señora Molly Kathryn Brown que es de nacionalidad estadounidense-inteligente en el idioma español, de estado civil casados con excepción de la señora Alicia Toapanta que es soltera, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** a) MINDO ROPES & CANOPY CIA. LTDA se constituyó el veintiocho de Junio del dos mil diez mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón San Miguel de los Bancos el veintiocho de Julio del mismo año.- b) La Junta General de Socios en sesión celebrada el diecisiete de Febrero del dos mil once, resolvió en forma unánime autorizar las cesiones de participaciones que se realizan mediante el presente Instrumento.- **TERCERA.- CESIONES** .- Con estos antecedentes, mediante el presente instrumento se realizan las siguientes cesiones de participaciones: La señorita Alicia

Toapanta Pisuña, cede doscientas cincuenta participaciones de un dólar cada una a favor de la señora María Clemencia Toapanta Pisuña .- El señor Segundo Toapanta Tisuña cede doscientas cincuenta participaciones de un dólar cada una a favor del señor Nelson Toapanta Pisuña.- Por su parte, los cesionarios aceptan las cesiones de participaciones que se realizan por medio de la presente escritura.- CUARTA.- Los Cedentes declaran expresamente que transfiere las participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase y que no tiene ningún reclamo que formular por este concepto a los cesionarios quienes han procedido a cancelar los valores correspondientes por las participaciones cedidas, esto es la suma de doscientos cincuenta dólares cada uno.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- La cuantía de esta escritura es de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por la Doctora Mercedes de Rojas, abogada con matrícula profesional número mil quinientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Quito, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario,

firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

A. Alicia Toapanta
Alicia Toapanta Pisuña
C.C.N. 170 740 594-8

R. Efraín Toapanta
Segundo Efraín Toapanta Tisuña
C.C.N. 1711085447

R. Molly Kathryn Brown
Molly Kathryn Brown
C.C.N. 1719846147

2-
A. Clemencia Toapanta
Clemencia Toapanta Pisuña
C.C.N. 170629956-5

R. Nelson Toapanta
Nelson Toapanta Pisuña
C.C.N. 170935435-2

FIRMADO) DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DE QUITO

Yo, Segundo Efraín Toapanta Tisuña, en mi calidad de Gerente de la Compañía MINDO ROPES & CANOPY CIA. LTDA., certifico que la Junta General de Socios celebrada el 17 de febrero del 2011, autorizaron por unanimidad la cesión de participaciones de Alicia Toapanta Pisuña y Segundo Efraín Toapanta Tisuña a favor de Clemencia Toapanta Pisuña y Nelson Toapanta Pisuña.- Quito, a 17 de Febrero del 2011.-


Sr. Segundo Efraín Toapanta Tisuña
GERENTE

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MINDO ROPES & CANOPY CIA. LTDA**

En Mindo a los diecisiete días del mes de Febrero del dos mil once, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Casa Divina Lodge, se reúnen los señores Alicia Topanta Pisuña y Segundo Toapanta Tisuña socios de la Compañía MINDO ROPES & CANOPY CIA. LTDA, quienes representan el ciento por ciento del capital de la Compañía y en consecuencia resuelven por unanimidad al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías constituirse en Junta General Universal de socios con el exclusivo propósito de Autorizar la transferencia de una parte de las participaciones de cada uno de los socios.

Preside la presente Junta la señora Alicia Toapanta Pisuña y actúa como Secretario el señor Segundo Toapanta.

Presidencia declara instalada la sesión.

Los socios resuelven por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones:

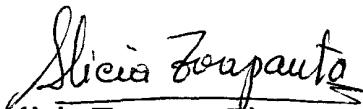
- ✓ A la señora Alicia Toapanta Pisuña se le autoriza para que transfiera doscientas cincuenta participaciones de un dólar cada una a favor de la señora María Clemencia Toapanta Pisuña .
- ✓ Al señor Segundo Toapanta Tisuña se le autoriza para que transfiera doscientas cincuenta participaciones de un dólar cada una a favor del señor Nelson Toapanta Pisuña.

En lo que fuera pertinente los socios renuncian a su derecho de preferencia y resuelven además por unanimidad admitir como nuevos socios a Maria Clemencia y Nelson Toapanta Pisuña

Con las cesiones de participaciones autorizadas en la presente Junta el Capital Social quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	Capital Suscrito (USD)	Capital Pagado (USD)	Número Participaciones
Alicia Toapanta	250	250	250
Segundo Toapanta	250	250	250
Nelson Toapanta	250	250	250
Clemencia Toapanta	250	250	250
TOTAL	1000	1000	1000

Una vez que ha sido tratado el orden del día de la presente reunión a las once horas se da por terminada la Junta y se concede un receso para la elaboración de la presente acta. Una vez que se reinstala la sesión se procede a dar lectura al acta misma que es aprobada por unanimidad para constancia de lo cual firman los socios.


Alicia Toapanta Pisuña,


Segundo Toapanta Tisuña
GERENTE-SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Registro Civil

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170740594-8

TOAPANTA PISUÑA ALICIA

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/TUMBACO


LUGAR DE NACIMIENTO
12 ENERO 1963

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-2 0157 00913 F SEXO

TOMO PAG ACT SEXO

PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
GONZALEZ SUAREZ 1963

Alicia Toapanta
FIRMA DEL CEDULADO



-5-

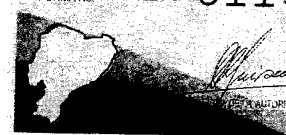
ECUATORIANA***** V4343V4442
IND. DACT

NACIONALIDAD
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA
INSTRUCCION
MANUEL TOAPANTA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
TRANSITO PASUÑA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
26/06/2008
FECHA DE CADUCIDAD

QUEHACER. DOMESTICOS
PROFICUJ

FORMA No. **REN 0119268**

[Signature]
FELIX CALUJURO




PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

CNE

249-0002
NUMERO


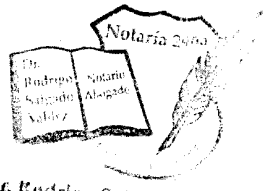
1707405948
CEDULA

TOAPANTA PISUÑA ALICIA

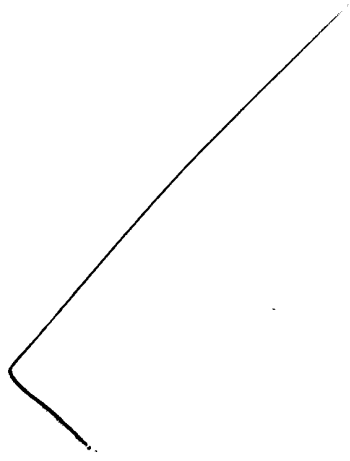
PICHINCHA
PROVINCIA
MINDO
PARROQUIA

SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Rodrigo Salgado Vajiles




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 171108544-7

CEDULA DE TOAPANTA TISUÑA SEGUNDO EFRAIN
 PICHINCHA/S MIGUEL DE LO/MINDO

04 ENERO 1970

FECHA DE REGISTRO 002 0059 00008 M
 PICHINCHA/S MIGUEL DE LOS B
 MINDO 1970


 FRENTE DEL REGISTRARIO

ECUATORIANA***** V4443V3442

CASADO MOLLY KATHRYN BROWN
 SECUNDARIA GUIA TURISTICO

NOMBRE MARIA TOAPANTA PROF. OCUP.


TRANSITO PICHINCHA

QUITO CUMPLI DE LA MADRE 07/12/2007

07/12/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2651470
 Pch


 PUNTO DE DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES

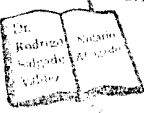
047-0003 1711085447
 NUMERO CEDULA
 TOAPANTA TISUÑA SEGUNDO EFRAIN

PROVINCA PICHINCHA
 MUNICIPIO PICHINCHA

CANTON SAN JUAN DE LOS RIOS
 ZONA URBANA


 NOTARIO

Notaria 2017


 Dr. Rodrigo Salgado Valdes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

6

CECULA DE IDENTIDAD No. 171984614-7

NOMBRES Y APELLIDOS: MOLLY KATHRYN BROWN

LUGAR DE NACIMIENTO: MOUNTAIN VIEW/EE.UU


FECHA DE NACIMIENTO: 27 AGOSTO 1978

REG. CIVIL EXT. 32 22092 73308 F

QUITO PCHA-2002-EXT

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

Molly Brown



ESTADOUNIDENSE V3343 V4244

NACIONALIDAD: ESTADOUNIDENSE

CC. SEGUNDO EFRAIN TOAPANTA TIGUNA

ESTADO CIVIL: SUPERIOR

LCTVS. PERM. POR LEY

MICHAEL COLLINS BROWN

KATHRYN BROWN FENTON


QUITO-8-7-2008

QUITO-8-7-2020

AFP

REN 2662930

FORMAS: Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

071-0001 NUMERO

1719846147 CEDULA

BROWN MOLLY KATHRYN

PICHINCHA PROVINCIA


MINDO PARROQUIA

SAN MIGUEL DE LOS BANCOS CANTON

ZONA

[Signature]

P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



Natarja 29na

[Signature]

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO ESPECIAL DE PLANEACION Y
 COORDINACION Y FOMENTO

REGISTRO DE CIUDADANIA 170629956-5

TOAPANTA PISUNA MARIA CLEMENCIA
 PICHINCHA/QUITO/TUMBACO
 17 MAYO 1958
 004-2 0049 02486 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1958

Maria Clemencia Toapanta

EQUATORIANA ***** E933312222

CASADO FAUSTO ERIBERTO BASTIDAS M.
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 MANUEL TOAPANTA
 MARIA TRANCITO PISUNA
 3 MIGUEL DE LOS BANCOS/09/2004
 18/09/2016

REN 0722868
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

248-0002 1706299565
 NUMERO CEDULA

TOAPANTA PISUNA MARIA CLEMENCIA

PICHINCHA PROVINCIA
 MINDO PARROQUIA
 SAN MIGUEL DE LOS BANCOS CANTON

[Signature]

Volancia 2009

Dr. Rodrigo Salgado Valera

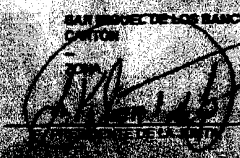
-7-

ECUATORIANA***** V2333V4222
 NO. IDENTIFICACION
CASADO MARIA B JUMBO TORRES
 ESTADO CIVIL
PRIMARIA JORNALERO
 NIVEL DE INSTRUCCION
MANUEL TOAPANTA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA PISURA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 26/09/2008
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
26/09/2020
 FECHA DE CADUCIDAD
REN 0362744
 CURRUP


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170935735-2
TOAPANTA PISURA NELSON
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
15 MAYO 1966
 FECHA DE NACIMIENTO
002 0002 00101 M
 REC. CIVIL SEX
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1966
Nelson Toapanta



Dr. Rodrigo Sanguinetti

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14-ABRIL-2009
045-0003 **1709357352**
 NUMERO CEDULA
TOAPANTA PISURA NELSON
 PROVINCA SAN JUAN DE LOS RIOS
 PARROQUIA CANTON

 DE LA

Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero, ésta TERCERA COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a 15 de Marzo del 2011.-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

RAZON: Con fecha 15 de Marzo del 2011, ante mí, se
celebró escritura pública de Cesión de Participaciones
Sociales en la Compañía MINDO ROPES & CANOPY LTDA.,
otorgada por: Sra. ALICIA TOAPANTA PISUÑA Y OTRO, a
favor de la Sra. CLEMENCIA TOAPANTA PISUÑA Y OTRO.-
Tomé nota de este particular al margen de la matriz de
Constitución de la referida compañía, otorgada en ésta
misma Notaría el 28 de Junio del año 2010.- Quito, a 15
de Marzo del año 2011.-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

RA-

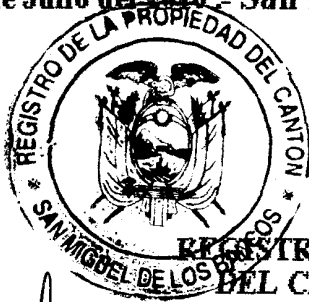


Registro de la Propiedad del Cantón San Miguel de los Bancos

Avda. 6 de Diciembre y Bernabé de la Rraúl (esquina)

Teléfono: 2770-223 / 25770-411

NO N : Con esta fecha queda inscrita la escritura pública que antecede, de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA "MINDO ROPES & CANOPY CIA. LTDA."**, en el **REGISTRO DE ACTOS Y CONTRATOS MERCANTILES, Repertorio No. 12, Registro Parcial 05, Tomo 11** - Además tomé nota de esta **CESIÓN** al margen de la inscripción original de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE DICHA COMPAÑIA** del **28 de Julio del 2010** - San Miguel de los Bancos, a **30 de Junio del 2011** -



EL REGISTRADOR.-

MA

Dr. Marcos Paredes González

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD y MERCANTIL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

RCB/

1ro - **CEDENTES** : Los señores: **ALICIA TOAPANTA PISUÑA**, de estado civil **soltera**; y, **SEGUNDO EFRAIN TOAPANTA PISUÑA**, de estado civil **casado** con la señora **MOLLY KATHRYN BROW**, todos por sus propios derechos.

2do - **CESIONARIOS** : La señora **CLEMENCIA TOAPANTA PISUÑA**, de estado civil **casada**; y, el señor **NELSON TOAPANTA PISUÑA**, de estado civil **casado**, ambos por sus propios derechos.

3ro - **OBJETO DE LA CESIÓN** : **QUINIENTAS (500) PARTICIPACIONES SOCIALES de UN DÓLAR (Usd. 1,00)** cada una, de la **Compañia "MINDO ROPES & CANOPY CIA. LTDA."**, en favor de los Cesionarios quienes aceptan esta Cesión de Participaciones por así convenir a sus intereses.